

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de dichos documentos así como de los siguientes:

Primero: El informe pericial elaborado por el experto independiente, designado por el señor Registrador Mercantil, a que se refiere el artículo 38.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a las aportaciones, no dinerarias, contrapartidas del aumento de capital propuesto.

Segundo: El informe de los Administradores, exigido por el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el que, entre otros extremos, constan: La descripción detallada de las aportaciones proyectadas, la persona que haya de efectuarla, el número y valor nominal de las acciones que hayan de entregarse y las garantías adoptadas habida cuenta de la naturaleza de los bienes en que la aportación consiste.

Tercero: El Informe de los Administradores, exigido por el artículo 159.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, en el que, entre otros extremos, constan: la justificación detallada de la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y el tipo de emisión de las acciones, con indicación de la persona a la que éstas habrán de atribuirse.

Cuarto: El informe elaborado, por el auditor de cuentas designado por el Consejo de Administración, según dispone el artículo 159.1. b) sobre el valor real de las acciones de la sociedad y sobre la exactitud de los datos contenidos en el Informe de los administradores.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—11.022.

EL PUNTO PRENSA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza España, 18 Torre Madrid, planta 3.ª, oficina 11, de Madrid, el día 19 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el restaurante Cabo Mayor, sitio en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, 37, a las catorce treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo periodo.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros y, en su caso, reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación del capital social, en la cantidad máxima de 601.000 mediante aportaciones dinerarias, no dinerarias o compensación de créditos, con la consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los accionistas que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta, incluidos los informes que justifican la conveniencia de la ampliación de capital o solicitar su envío de forma inmediata o gratuita.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.827.

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 12 de marzo de 2002, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, Pabellón de Cristal, avenida de Portugal s/n, el día 9 de mayo de 2002, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora el día 10 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas para la Sociedad y su Grupo Consolidado.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto de naturaleza simple como canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad con el límite máximo previsto en el artículo 282.1 de la Ley de Sociedades Anónimas con atribución, en el caso de obligaciones convertibles, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2000, así como acuerdo de solicitud para la admisión a negociación en mercados secundarios de los valores emitidos.

Séptimo.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el Acta correspondiente a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por Endesa, en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las ins-

trucciones sobre el sentido del voto entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como los respectivos Informes de Auditoría.

Finalmente, en relación al punto sexto del orden del día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle de Príncipe de Vergara, número 187, 28002 Madrid), y solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta e informe que presentan los Administradores a la Junta General, en relación a los acuerdos que se someten a la conformidad de los accionistas de «Endesa, Sociedad Anónima», bajo dicho punto sexto del orden del día.

Información general:

1. Teléfono de Información: Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y cualquier otro extremo referente a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Información situada en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 187, de Madrid, bien personalmente o llamando al teléfono 900 666 900 de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

2. Servicio para asistencia a la Junta: Endesa facilitará la asistencia a la Junta General disponiendo un servicio de autobuses, que saldrán de la calle Príncipe de Vergara, número 187, a las 9:30, 9:45, 10:00 y 10:15 horas, del día 10 de mayo de 2002.

Previsión fecha de celebración de la Junta general: Endesa informa a sus accionistas, que de acuerdo con la experiencia de años anteriores, es previsible la celebración de la Junta general en segunda convocatoria, es decir, el 10 de mayo de 2002, en el lugar y hora anteriormente señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—Salvador Montejó Velilla, Secretario del Consejo de Administración.—11.478.

ESPORTIU SANT MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de los Administradores, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de abril de 2002 a las diez horas quince minutos, en el domicilio social calle Reposo, sin número, de Segur de Calafell, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 28 de abril de 2002, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Segur de Calafell, 26 de marzo de 2002.—El Administrador, José Novellón Martínez.—11.009.